

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Universidad de Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

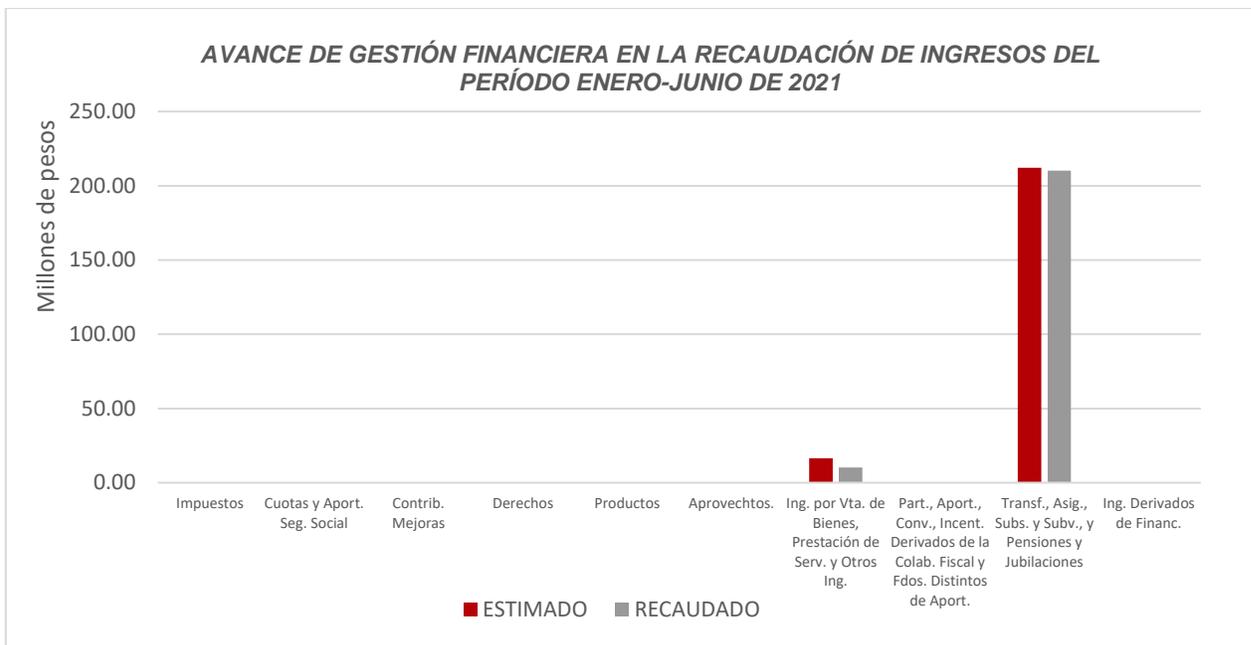
La **Universidad de Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	153,290.08	153,290.08	153,290.08	153,290.08	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	16,371,642.00	1,808,737.46	18,180,379.46	10,279,704.75	10,279,704.75	62.79
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	212,042,804.00	1,643,775.25	213,686,579.25	210,135,838.06	210,135,838.06	99.10
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$228,414,446.00</b>	<b>\$3,790,802.79</b>	<b>\$232,205,248.79</b>	<b>\$220,753,832.89</b>	<b>\$220,753,832.89</b>	<b>96.65</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$220,753,832.89**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$228,414,446.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **96.65%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “La ampliación corresponde a los productos financieros que genera la universidad derivado de los montos que maneja en sus cuentas bancarias y fideicomisos”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos** “La ampliación corresponde a los ingresos extraordinarios de las academias, que no se tenían contempladas dentro de la proyección de ingresos propios ordinarios, la variación es originada por que no se ha recabado lo pronosticado en ingresos propios, por temas de la contingencia sanitaria que estamos atravesando”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “La ampliación corresponde a 2 proyectos aprobados COQCYT que se ministraron en este 2do. trimestre”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones** “La ampliación corresponde a ministraciones estatales del ejercicio 2020 que fueron recibidas en el primer mes del ejercicio 2021, la variación se origina, de ministraciones estatales pendientes de ministrar”. **(Figura 1)**

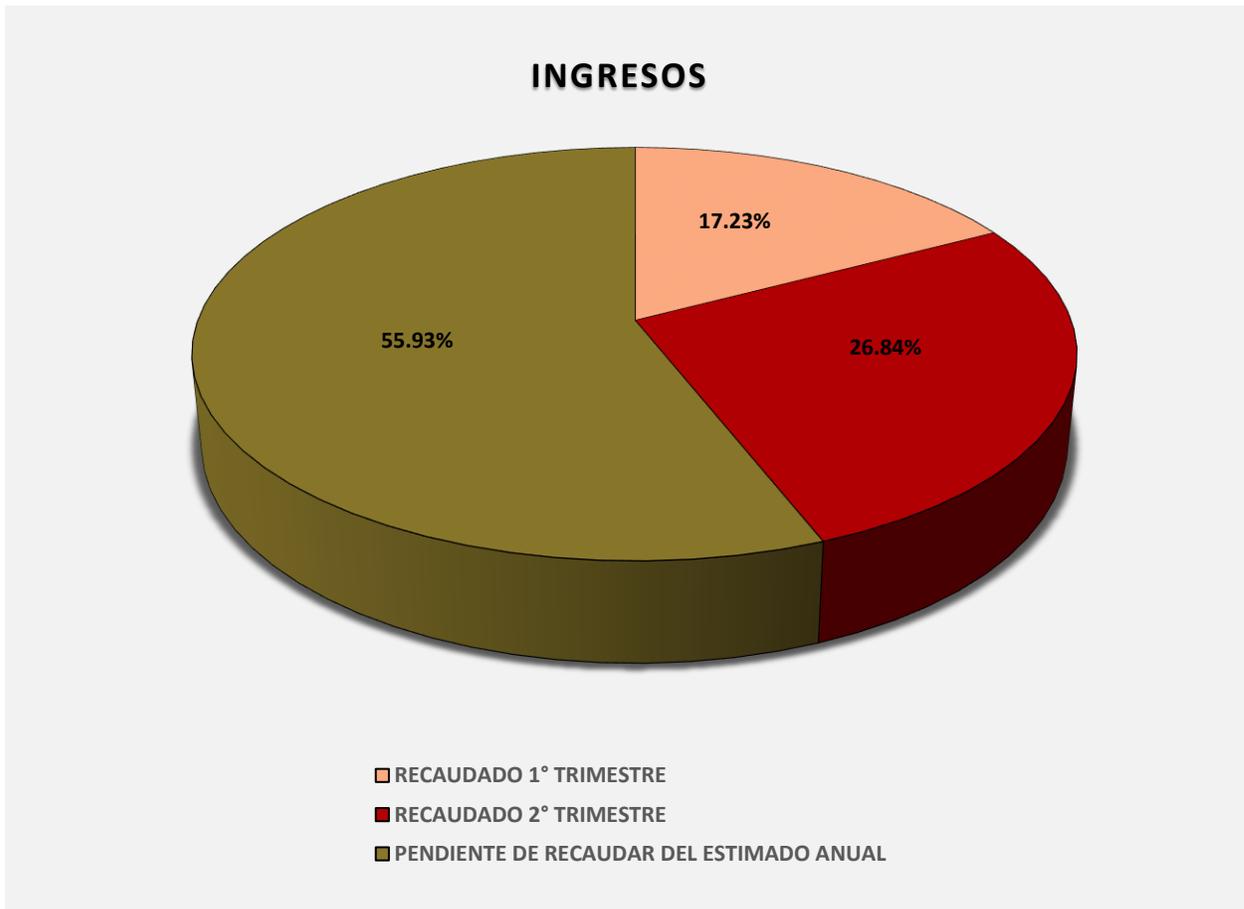


**Figura 1**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

La **Universidad de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$220,753,832.89** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$500,878,592.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **17.23%** y en el segundo trimestre un **26.84%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **55.93%**. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

La **Universidad de Quintana Roo**, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$169,256,858.68	\$775,847.71	\$170,032,706.39	\$159,883,485.08	\$171,401,812.63	94.03
Materiales y Suministros	9,241,029.00	2,983,735.39	12,224,764.39	1,646,629.74	5,215,858.77	13.47
Servicios Generales	49,281,050.14	2,523,026.16	51,804,076.30	24,410,052.52	29,342,082.49	47.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,122,778.00	1,278,560.00	2,401,338.00	575,177.00	404,034.00	23.95
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,106,146.24	1,165,608.46	2,271,754.70	275,433.40	2,576,899.55	12.12
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$230,007,862.06</b>	<b>\$8,726,777.72</b>	<b>\$238,734,639.78</b>	<b>\$186,790,777.74</b>	<b>\$208,940,687.44</b>	<b>78.24</b>

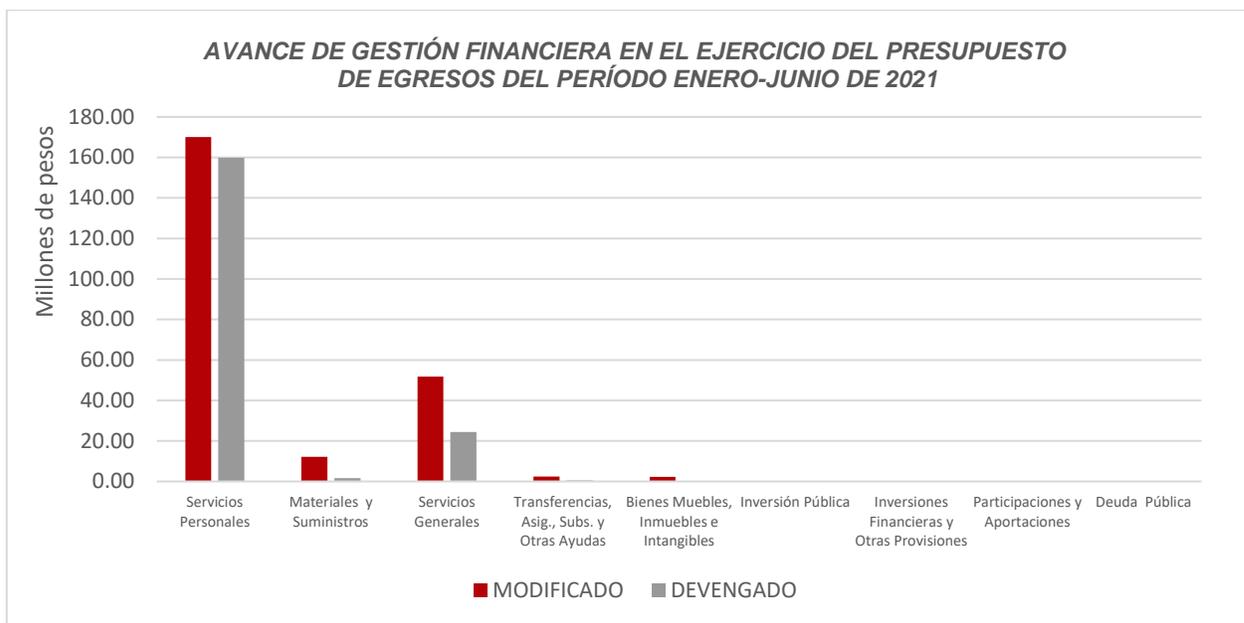
### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$186,790,777.74** en relación con el Egreso Modificado por **\$238,734,639.78**, deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2021, se aplicaron en un **78.24%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación en el capítulo 1000 al segundo trimestre obedece a ampliaciones por concepto de laudos laborales de la universidad. Así mismo corresponde a recursos comprometidos en el periodo, mismos que serán devengados y pagos en los meses subsecuentes. Por otra parte, la variación con respecto al presupuesto pagado corresponde a recursos provisionados y devengados en el ejercicio 2020, mismos que únicamente se pagaron en el ejercicio 2021”; **Materiales y Suministros**, “La variación en el capítulo 2000 al

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

segundo trimestre obedece a recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios mismos que conforme a su normativa y calendarización, serán devengados en los meses subsecuentes. Así mismo presenta ampliaciones por saldos de ejercicios anteriores de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos Prodep y Conacyt que de acuerdo a sus reglas de operación, se ejercerán en el 2021. Por otra parte, la variación con respecto al presupuesto pagado corresponde a recursos provisionados y devengados en el ejercicio 2020, mismos que únicamente se pagaron en el ejercicio 2021”; **Servicios Generales**, “La variación en el capítulo 3000 al segundo trimestre obedece a ampliaciones por concepto de recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, los cuales no se devengan al periodo presentado según la calendarización de los mismos. Así mismo a ampliaciones por saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos Prodep y Conacyt que de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se ejercerán en el 2021. Por otra parte, la variación con respecto al presupuesto pagado corresponde a recursos de servicios básicos provisionados y devengados en el ejercicio 2020, mismos que únicamente se pagaron en el ejercicio 2021”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación en el capítulo 4000 al segundo trimestre obedece a ampliaciones por concepto de recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios los cuales no se han devengado al periodo presentado debido a la calendarización de los mismos. Así como a ampliaciones por saldos de proyectos de naturaleza federal extraordinaria en el marco de los fondos Prodep y Conacyt que, de acuerdo a las reglas de operación específicas de cada uno de ellos, se ejercerán en el 2021. Los recursos no devengados al primer trimestre se encuentran comprometidos y seguirán su ejercicio presupuestal en los meses subsecuentes”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación al segundo trimestre en el capítulo 5000 obedece a ampliaciones por concepto de proyectos extraordinarios del ejercicio anterior, mismos que conforme a sus reglas de operación serán ejercidos en el 2021. Por otra parte, la variación entre lo devengado y pagado corresponde a recursos que han sido devengados en el ejercicio 2020, mismos que únicamente se pagaron en el presente ejercicio fiscal”. **(Figura 3)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

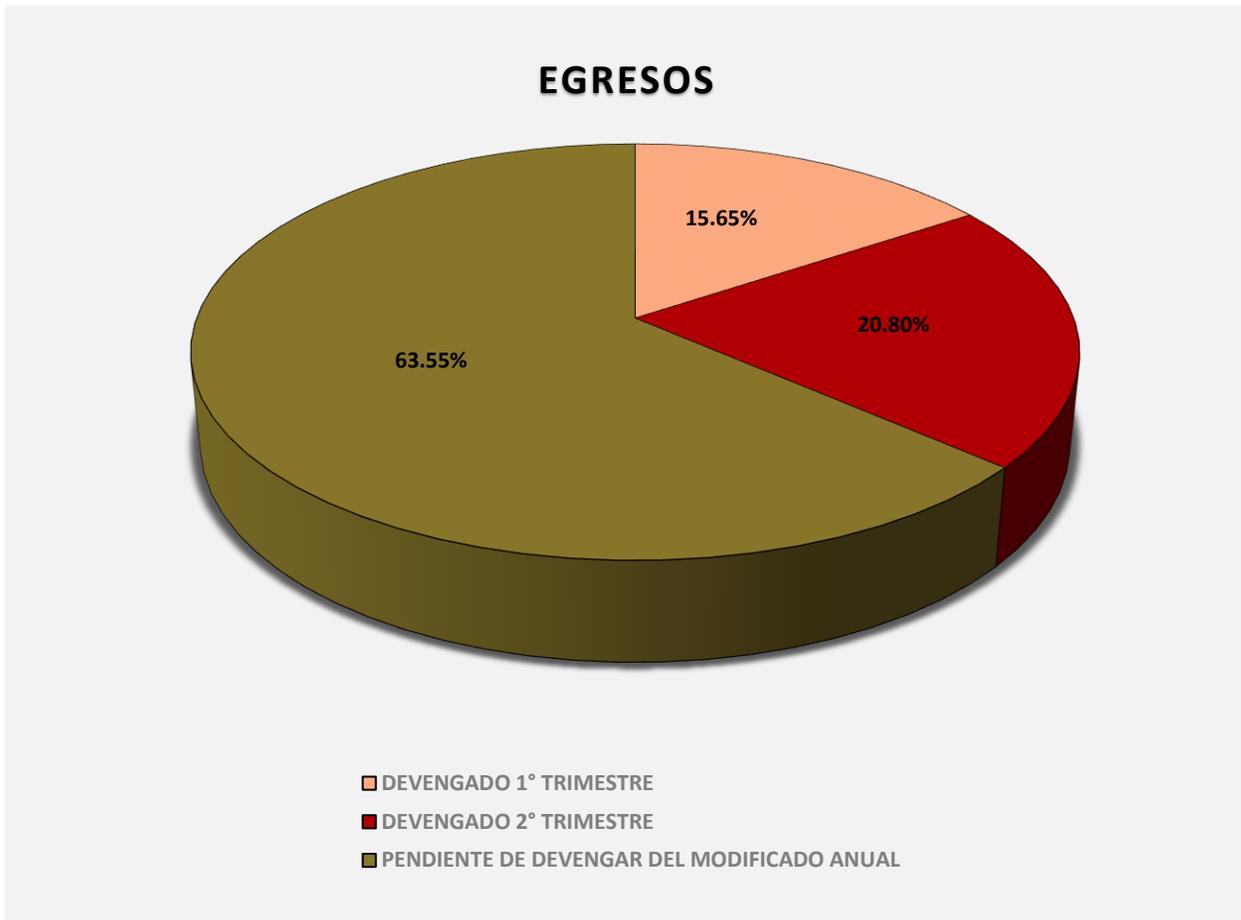


**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$186,790,777.74** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$512,413,249.02**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un **15.65%** y en el segundo trimestre un **20.80%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **63.55%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

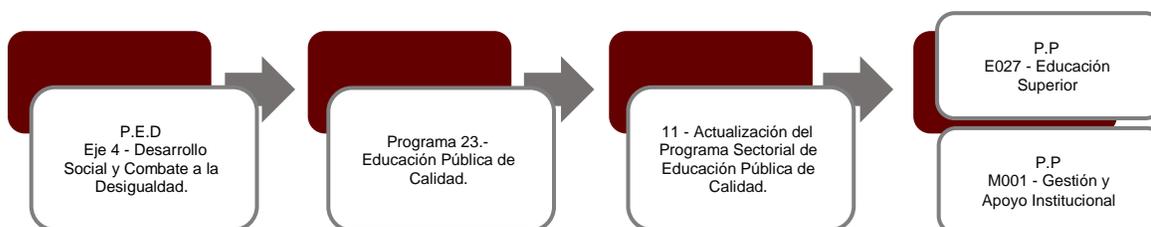
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$515,290,136.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$369,779,629.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$145,510,507.00

Cabe hacer mención, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura de Educación Superior.	Ascendente	Anual	3,393.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.0	3,393.00		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal educación superior.	Ascendente	Anual	69.90	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	69.90		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Matrícula atendida.	Ascendente	Semestral	8,331.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	8,331.00		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.	Ascendente	Semestral	96.30	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	96.30		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios.	Ascendente	Semestral	38.39	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	38.39		
C04 - Investigación pertinente y de calidad, reconocida.	Porcentaje de cuerpos académicos consolidados.	Ascendente	Semestral	24.14	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	24.14		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, los cuatro componentes que integran este programa presupuestario no se reportan metas programadas.

Cabe aclarar, que la entidad justifica para dichos componentes que “están programados para el cuarto trimestre”.

- En el Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no reporta metas programadas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.